

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos a aprobar, pudiendo obtener, de forma gratuita e inmediata, copia de los mismos previa solicitud a la sociedad.

Zaragoza, 6 de mayo de 2008.—El Administrador, Ramón Puig Álvarez.—36.056.

FRINGS-BARNICKEL, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general de socios

El Administrador único, señor don Manfred Stapelfeldt, convoca a los señores socios de «Frings-Barnickel, Sociedad Limitada», a la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, en el edificio Los Porches, apartamento C-3, en San Bartolomé de Tirajana, Las Palmas de Gran Canaria, el próximo 27 de junio de 2008, a las 13:00 horas.

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social.
Segundo.—Adaptación de los Estatutos sociales a los acuerdos que, en su caso, se adopten y, en especial, a la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007; censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Cuarto.—Consentimiento expreso para que el socio señor don Manfred Stapelfeldt pueda transmitir inter vivos sus participaciones sociales de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Los socios pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Además, a fin de facilitar el ejercicio del derecho de información, se ofrece a los socios la posibilidad de contactar directamente con el bufete BCN Consultors de Confiança, Sociedad Limitada (Abogado, Carles Pintor Duran, en Barcelona 08008, calle Balmes, 150, 1.º-1.ª, telf.: 93 292 99 30, fax: 93 426 54 67, e-mail: cpintor@bcnconsultors.com).

San Bartolomé de Tirajana, 23 de mayo de 2008.—Manfred Stapelfeldt, Administrador único.—36.744.

FUNERARIA BILBAÍNA, S. A.

Convocada la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en la calle Henaio, 1-1.º de Bilbao (Notaría de don José María Rueda Armengol), el día 24 de junio a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, el día 25 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, por solicitud del socio Azkaran, Sociedad Limitada, se publica un complemento a la convocatoria indicada añadiendo a la misma, los siguientes puntos en el

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital en 1.750.292,30 €, por creación de nuevas acciones de igual valor nominal y por aportación dineraria, y consiguiente modificación del artículo estatutario relativo al capital social.

Segundo.—Delegación en el órgano de administración para ejecutar el acuerdo de ampliación de capital en todo aquello que no haya sido expresamente previsto por la Junta.

Tercero.—Facultad de elevación a público de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria, de examinar en el domicilio social el texto íntegro

de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Bilbao a, 27 de mayo de 2008.—Los administradores mancomunados, Jon Andoni Uria García y Juan José Mencía Huergo.—36.718.

GALICIA DUCAL, S. L.

El Administrador único de la sociedad «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», convoca a los socios y socias a la Junta general de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en el Polígono del Ceao, rúa da Agricultura, parcela 35-A, de Lugo, el día 19 de junio de 2008, a las nueve cuarenta y cinco horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación, si procede, del objeto social. Modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Modificación, si procede, en el sistema de convocatoria de la Junta general. Modificación del artículo 8.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado de 2007.

Quinto.—Facultar expresamente al Órgano de Administración de la sociedad a fin de que procedan a realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios y socias que a partir de la fecha de esta convocatoria cualquier socio o socia podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Lugo, 30 de mayo de 2008.—El Administrador único, Genaro Trigo Trigo.—37.475.

GALLEGO Y LÓPEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Gallego y López, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo 5 de Julio de 2008 a las once horas en primera convocatoria, y en su caso, el día 7 de Julio de 2008 a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, en Madrid, calle O'Donnell número 14, 4.º Izquierda, para deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2007, de la gestión social y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento y/o Cese y/o Reelección y/o Ratificación y/o Separación de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por esta Junta General y, en su caso, subsanación de los mismos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, si procede, aprobación del Acta de la Junta General en cualesquiera de las modalidades previstas por Ley o, en su defecto, designación de Interventores.

Se hace constar a los señores accionistas que podrán en cualquier momento a partir de la presente convocatoria, examinar en el domicilio social y pedir de forma inmediata y gratuita el envío de los documentos que en relación a los asuntos del orden del día serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Gallego Godín.—37.442.

GAS INTER-RÍAS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento del artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en la Junta general extraordinaria y universal de «Gas Inter-Rías, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el 12 de mayo de 2008, se acordó, por unanimidad, reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 64.307,00 euros, mediante la amortización de las 10.700 participaciones que luego se detallarán con la finalidad de restituir las aportaciones que, en su día, realizaron los socios.

Las participaciones amortizadas son las siguientes:

Números 801 al 6.150, ambos inclusive, pertenecientes a don José Luis Domínguez Muñiz.

Números 6.151 al 11.500, ambos inclusive, pertenecientes a doña Celia Pazos Alonso.

Como consecuencia de dicha reducción y la anulación de las participaciones amortizadas, se ha acordado modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedando el capital social establecido en 4.808,00 euros, dividido en 800 participaciones de 6,01 euros cada una.

Durante el plazo de tres meses desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicha reducción en los términos establecidos en el artículo 81 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sanxenxo, 14 de mayo de 2008.—Administrador único, José Luis Domínguez Muñiz.—36.159.

GESSCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1313/2007, de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Joaquín Rosell García, contra Gessco Seguridad, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 27/5/2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia legal total por importe de 8.980,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de mayo de 2008.—Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial.—36.329.

GLOBALIA CORPORACIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

BODEGAS RIBERA DEL TÁMEGA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que en Junta general extraordinaria y universal de Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, y en acta de toma de decisiones del socio único de Bodegas Ribera del Támege, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el 21 de abril de 2.008, se ha acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Globalia Corporación Empresarial, Sociedad Anónima, de Bodegas Ribera del Támege, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbi-

da y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes depositados en los Registros Mercantiles de Mallorca y Ourense.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante un plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Llucmajor (Balears), 21 de mayo de 2008.—Juan José Hidalgo Acera, Consejero Delegado de Globalia Corporación Empresarial Sociedad Anónima y Bodegas Ribera del Tàmega Sociedad Limitada Unipersonal.—36.025.

2.ª 3-6-2008

GRANJAS PAREJA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

PAREJA INTEGRACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva
constitución)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta general y universal extraordinaria de socios de la sociedad «Granjas Pareja, Sociedad limitada», celebrada el 24 de mayo de 2008, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», con el consiguiente traspaso de parte de su patrimonio, concretamente, el correspondiente a la rama de actividad de «explotación de granjas porcinas de cría y engorde y la intermediación en el comercio del mismo ramo», que se transmite en bloque, por sucesión y a título universal, a la sociedad de nueva constitución «Pareja Integraciones, Sociedad limitada», en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de escisión de fecha 21 de abril de 2008, elaborado y suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Jaén.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente «Granjas Pareja, Sociedad limitada» a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Fuentsanta de Martos (Jaén), 26 de mayo de 2008.—Administradores solidarios de «Granjas Pareja, Sociedad limitada», Don José Luis Pareja Ocaña y Don Jesús Joaquín Pareja Ocaña.—36.490.

1.ª 3-6-2008

GRUP NOU SCCL

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 105/2006 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleidá, a instancia de María Ángeles Pons Cuñe, contra la empresa Grup Nou SCCL, con CIF: F-25304692, sobre despido disciplinario, se ha dictado en fecha 28 de marzo de 2008 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 29.010,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 9 de mayo de 2008.—El Secretario Judicial en sustitución.—35.822.

GRUPO EMPRESARIAL PLODER, S. L.

Convocatoria de Junta general de socios

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios de «Grupo Empresarial Ploder, Sociedad Limitada», a celebrar en la sede social de la Compañía sita en la calle Saturno número 1 de Pozuelo de Alarcón, Madrid, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2008, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Junta en cualquiera de las dos formas establecidas en el artículo 54.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 86.1 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se deja constancia del derecho que corresponde a cualquier socio de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid,, 28 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Muñoz Calvo.—37.108.

GRUPO VELLE MULTISERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la ejecución número 50/08, seguida en autos número 767/07, a instancias de Carmen Salgado Araujo y otra, contra Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitada, se dictó Auto de fecha 22-5-08 por el que se declara a la ejecutada, Grupo Velle Multiservicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un principal de 5.992,94 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 22 de mayo de 2008.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—36.259.

HECLASAN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 4 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de julio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—37.430.

HEREDEROS DE HERMANOS RIBAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad a celebrar en el domicilio social, calle Muntanya, 2, de Consell, Mallorca, el día 4 de julio de 2008, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio 2007, así como la gestión del Consejo de Administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Reelección del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración, o a la persona o personas que en su seno designe, para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a dicho efecto.

Derechos de los accionistas: A partir de la fecha de la convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad la documentación e información legalmente prevista.

Consell, 27 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Puig Alemany.—36.750.